

**INFORME RESULTANTE DE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS SOBRE
EL FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA
ENERO 2023**

A los Señores Directores de
FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.
**FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO DE
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA**
CUIT: 30-71133700-4
Domicilio Legal: San Martín 140
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Objeto del encargo

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes y de Agente de Control y Revisión del **Fideicomiso Financiero de INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA**, a su pedido y en relación con los requerimientos establecidos en la Sección IX, artículo 13 inciso c) y Sección XII, artículo 28 inciso a) del Capítulo IV – Título V del Texto Ordenado de las Normas de CNV (N.T. 2013) y modificatorias, emitimos el presente informe profesional especial, con el objeto de constatar determinados hechos y circunstancias sobre los activos subyacentes correspondiente al fideicomiso financiero.

Nuestra tarea consistió en la aplicación de ciertos procedimientos de revisión, convenidos previamente con Uds., tanto en su definición como en su alcance.

El objetivo de nuestra labor es la aplicación de los procedimientos mencionados y no la emisión de una opinión sobre la información que nos ha sido proporcionada.

La suficiencia de los procedimientos aplicados y su alcance está sujeta a la consideración de los usuarios de este informe. De haber aplicado otros procedimientos, otras conclusiones podrían haber surgido de nuestra labor.

Hemos efectuado la verificación del estado de los créditos que componen el Fideicomiso y la cobranza de los mismos, mediante el análisis de la siguiente información proporcionada por el Fiduciante / Agente de Cobro / Fiduciario:

1. Detalle de facturación y comprobantes de ajuste de las mismas, emitidos al cierre de cada mes, donde se detalle la facturación del cargo específico, en formato digital.
2. Detalle de las cobranzas del cargo específico por comprobante durante el mes, en formato digital.
3. Detalle de rendiciones de las cobranzas efectuadas por el agente de cobro.
4. Importes depositados en las cuentas fiduciarias durante el mes de análisis.
5. Detalle de importes afectados al pago de servicio tales como (gastos, impuestos, rendimientos, sellos provinciales, fondo de liquidez, etc.), con su documentación respaldatoria.
6. Detalle aplicación de recursos (cobranza, intereses etc).

Responsabilidad de la Dirección del Fiduciario y del Fiduciante

La preparación y presentación de la información sujeta a análisis es responsabilidad de SECHEEP en su carácter de Fiduciante y de Fiduciaria del Norte S.A. en su carácter de Fiduciario.

Responsabilidad del Contador Público

Nuestra responsabilidad se limita en llevar a cabo los procedimientos acordados con Uds. sobre la información proporcionada de conformidad con las normas sobre encargos para aplicar procedimientos acordados establecidos en la sección VII.A de la Resolución Técnica N°37 y sus modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cabe aclarar que los procedimientos realizados no constituyen una revisión de estados contables o una auditoría y por lo tanto no se emitirá ninguna seguridad respecto de la materia que es objeto de la aplicación de los procedimientos acordados. Por tal motivo, quienes han solicitado el informe evaluarán por sí mismos los procedimientos y los resultados informados para extraer sus propias conclusiones. Si hubiésemos realizado procedimientos adicionales, una auditoría o una revisión de estados contables, otras cuestiones podrían haber llegado a nuestro conocimiento, las que hubiesen sido oportunamente informadas.

Los procedimientos aplicados fueron realizados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por SECHEEP y Fiduciaria del Norte S.A. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

I) Procedimientos acordados realizados:

1. Verificar que la cobranza informada pertenezca al flujo de fondos teórico correspondiente al Cargo Específico, cedido al Fideicomiso.
2. Verificar que los montos informados como cobranzas, coincidan con los importes acreditados por el agente de cobro en la cuenta fiduciaria, para el mes bajo análisis. A tales efectos se verificará que, de acuerdo a lo establecido en el suplemento de prospecto, el Agente de Cobro deberá depositar la cobranza a más tardar dentro de las 48hs de percibida la misma, en la Cuenta Fiduciaria.
3. Elaborar el estado de atrasos de la cartera en forma total al cierre del mes de análisis. Los mismos serán calculados en base a la imputación de las cobranzas rendidas al flujo de fondos teórico de los créditos.
4. Detallar la cobranza y los saldos del mes por jurisdicción.
5. Análisis comparativo del flujo de fondo teórico de los bienes fideicomitidos respecto del flujo de fondos real y su impacto en el pago de servicios de los valores negociables fiduciarios correspondiente a la serie XI y XII.
6. Control de pago de los valores negociables fiduciarios y su comparación con el cuadro teórico de pagos incluido en el Prospecto y/o Suplemento de Prospecto correspondiente a la serie XI y XII.

7. Recálculo de los devengamientos de los valores negociables fiduciarios correspondiente a la serie XI y XII.
8. Control y revisión de recursos recibidos y su aplicación.

II) Manifestación:

1. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 1) del apartado anterior, la cobranza no ha sido imputada en su totalidad, los resultados se exponen en el Anexo IV) adjunto al presente informe. Por otro lado, la disminución la disminución de la facturación del período 10/2022, según lo informado por el Fiduciante, se debió a que se tuvo que desarrollar un software de aplicación en los procesos de facturación en los usuarios residenciales, considerando los distintos niveles, según la clasificación recibida de Nación, con sus respectivos precios, y por consiguiente llevó a un retraso en las emisiones de las facturaciones durante el mes de octubre-22, las cuales se emitieron en noviembre-22 sin afectar el corrimiento de vencimientos dentro de cada mes correspondiente.
2. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 2), del apartado anterior, de acuerdo a los depósitos efectuados en la cuenta fiduciaria según extractos proporcionados por el fiduciario los resultados se exponen en el Anexo V) adjunto al presente informe.
3. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 3) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VIII) adjunto al presente Informe.
4. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en los puntos 5) y 7), del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo XI) adjunto al presente informe.
5. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 6), del apartado anterior. Los resultados se exponen en el Anexo XII) adjunto al presente Informe.
6. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 8), del apartado anterior los resultados se exponen en el Anexo XIII) adjunto al presente Informe.
7. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 4) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo III) y IX) adjuntos al presente informe.

Otras cuestiones

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de COVID-19 como una pandemia. Frente a una potencial crisis sanitaria y social, el Poder Ejecutivo Nacional se vio obligado a tomar medidas a fin de mitigar su propagación y su impacto en el sistema sanitario y, mediante el Decreto N° 260/20, se amplió la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, por el plazo de UN (1) año a partir de la entrada en vigencia de dicha norma, habiendo sido prorrogado dicho decreto hasta el 31 de diciembre de 2021 por el Decreto N° 167/21, en los términos del mismo.

Asimismo debido a que se detectaron variantes del virus SARS-CoV-2 consideradas de preocupación (Alpha, Beta, Gamma, Delta y Ómicron) en diversos países, afectando a diversos

continentes, fue preciso diferir y mantener las medidas sociales y de salud pública adoptadas oportunamente resultando necesario prorrogar nuevamente la emergencia sanitaria sanitaria hasta el día 31 de diciembre de 2023 conforme surge del Decreto N° 863/2022.

No es posible asegurar que la crisis sanitaria y social y los efectos económico-financieros derivados de la misma no tendrán –a pesar de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional o las que se adopten en un futuro- un efecto adverso y significativo sobre los Deudores de los Bienes Fideicomitidos (en particular sobre su capacidad de pago) y consecuentemente sobre los indicadores de mora y cobranza.

El presente informe deberá ser utilizado únicamente por Fiduciaria del Norte S.A en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero de Infraestructura Pública Eléctrica, no asumimos responsabilidad por su distribución o utilización por partes distintas a las aquí mencionadas.

No tenemos responsabilidad en informar o presentar cuestiones legales, impositivas o jurídicas, ni de actualizar este informe por los eventos o circunstancias que ocurran con posterioridad a la fecha de realización del mismo.

Adjuntamos al presente informe:

Anexo I)	Resumen de la Cartera.
Anexo II)	Detalle de cobranza imputada.
Anexo III)	Cobranza Imputada del Mes por Localidad.
Anexo IV)	Cobranza informada del Mes por Día.
Anexo V)	Fondos Ingresados vs Cobranza Imputada.
Anexo VI)	Flujo Real vs Teórico.
Anexo VII)	Facturación y Cobranza por Período Facturado.
Anexo VIII)	Estado de Atrasos.
Anexo IX)	Saldo por Localidad.
Anexo X)	Flujo futuro de la cartera.
Anexo XI)	Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios.
Anexo XII)	Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico.
Anexo XIII)	Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
23 de Febrero de 2023.

Zubillaga & Asociados S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 100

Daniel H. Zubillaga
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 127- F° 154

CUADRO RESUMEN FFIPE

	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23
Facturado en el mes	70.518.767	95.608.014	13.674.655	173.224.745	68.311.681	182.023.882
Cobrado en el mes	88.737.818	85.366.020	75.745.224	75.617.823	87.213.830	109.128.331
Facturado acumulado	3.356.905.551	3.452.513.565	3.466.188.220	3.639.412.965	3.707.724.645	3.889.748.528
Vencimientos Acumulados (2° Vto)	3.212.905.168	3.307.451.437	3.386.017.712	3.464.583.987	3.532.895.667	3.647.748.388
Cobranza acumulada	3.131.909.856	3.217.275.876	3.293.021.100	3.368.638.922	3.455.852.753	3.564.981.083
Cobrado / 2° Vto Acumulado	97,48%	97,27%	97,25%	97,23%	97,82%	97,73%
Saldo Cargo Especifico	\$ 224.995.695	\$ 235.237.689	\$ 173.167.120	\$ 270.774.042	\$ 251.871.893	\$ 324.767.444

Nota: Respecto de la disminución de la facturación del período 10/2022, según lo informado por el Fiduciante, se debió a que se tuvo que desarrollar un software de aplicación en los procesos de facturación en los usuarios residenciales, considerando los distintos niveles, según la clasificación recibida de Nación, con sus respectivos precios, y por consiguiente llevó a un retraso en las emisiones de las facturaciones durante el mes de octubre-22, las cuales se emitirán en noviembre-22 sin afectar el corrimiento de vencimientos dentro de cada mes correspondiente.

DETALLE DE COBRANZAS IMPUTADAS

MES: 1-ene-23

AL: 31-ene-23

	IMPORTE CE COBRADO	%
FLUJO REAL		
Cobros antes del 1er vencimiento	30.211.204	28%
Cobros entre vencimientos	32.319.489	30%
Cobros posteriores al 2do vencimiento	46.597.638	43%
	109.128.331	

Cargo Especifico Teórico (*)

\$ 106.339.961

% Cobrado s/vencido total 102,62%

(*) Para el cálculo del Teórico, se consideró la 2da fecha de vencimiento de la factura.

COBRANZA IMPUTADA DEL MES POR LOCALIDAD
Análisis al 31-01-23

Provincia	Localidad	Importe CE Cobrado
	AREA METROPOLITANA	41.331.763
	CHARATA	12.319.390
CHACO	GRAL SAN MARTIN	13.577.665
	LAS PALMAS	3.462.874
	PCIA ROQUE SAENZ PEÑA	26.514.798
	VILLA ANGELA	11.921.839
TOTAL		109.128.331

COBRANZA INFORMADA DEL MES POR DÍA
Análisis al 31-01-23

Rendición de Cobranza	Cobranza Informada	Cobranza Imputada	Ente Recaudador	Fecha de Depósito	Depósitos en la cuenta Fiduciaria	Depósitos vs. Cobr Informada Mensual	Depósitos vs. Cobr Fideicomiso	Cobranza No Imputada
1/1/2023	413							
2/1/2023	9.416.381		NBCH	2/1/2023	4.937.930			
3/1/2023	10.368.903		NBCH	3/1/2023	7.493.299			
4/1/2023	2.662.477		NBCH	4/1/2023	4.319.162			
5/1/2023	7.620.162		NBCH	5/1/2023	4.801.343			
6/1/2023	4.917.329		NBCH	6/1/2023	4.995.418			
7/1/2023	20.218							
8/1/2023	703							
9/1/2023	5.711.011		NBCH	9/1/2023	5.328.331			
10/1/2023	6.074.295		NBCH	10/1/2023	6.263.746			
11/1/2023	4.970.228		NBCH	11/1/2023	4.056.574			
12/1/2023	5.208.509		NBCH	12/1/2023	5.484.803			
13/1/2023	4.109.498		NBCH	13/1/2023	4.587.538			
14/1/2023	8.952							
15/1/2023	4.803							
16/1/2023	4.348.303		NBCH	16/1/2023	4.211.418			
17/1/2023	6.095.246		NBCH	17/1/2023	5.480.985			
18/1/2023	3.756.419		NBCH	18/1/2023	4.057.493			
19/1/2023	3.504.635		NBCH	19/1/2023	3.713.442			
20/1/2023	3.844.742		NBCH	20/1/2023	3.249.246			
21/1/2023	8.804							
22/1/2023	5.645							
23/1/2023	3.280.959		NBCH	23/1/2023	3.337.329			
24/1/2023	4.431.953		NBCH	24/1/2023	3.617.409			
25/1/2023	1.668.256		NBCH	25/1/2023	3.101.486			
26/1/2023	4.849.170		NBCH	26/1/2023	2.154.001			
27/1/2023	1.930.133		NBCH	27/1/2023	3.801.965			
28/1/2023	4.264							
29/1/2023	16.263							
30/1/2023	5.165.446		NBCH	30/1/2023	5.872.808			
31/1/2023	5.124.697		NBCH	31/1/2023	5.617.193			
TOTAL	109.128.815	109.128.331			100.482.920	0	-8.645.411	484

CONCILIACIÓN FONDOS INGRESADOS VS COBRANZAS IMPUTADAS

1. Depósito de cobranzas acumulado al inicio (**)	\$	4.073.309
2. Fondos a Ingresar por cobranzas imputadas	\$	109.128.331
3. Fondos Ingresados al Fideicomiso	\$	100.482.920
4. Fondos Ingresados al Fideicomiso en exceso en el mes	\$	-8.645.411
5. Depósito de cobranzas acumulado al cierre (**)	\$	-4.572.102

COMENTARIOS

4.= 3-2

5.= 1+4

1. y 5. El importe detallado en caso de resultar positivo refiere a "depósitos en exceso", en caso de resultar negativo refiere a "depósitos en defecto".

(**) A la fecha de análisis, del monto detallado, existe además \$1.896.764 que pertenecen a una diferencia en defecto, a favor del fideicomiso correspondiente a años anteriores.

FLUJO REAL VS TEÓRICO

MES	MENSUALES								ACUMULADOS					
	Importe CE	Importe CE	Sup - Deficit	%	Importe CE	Sup - Deficit	%	Importe CE	Importe CE	Sup - Deficit	%	Importe CE	Sup - Deficit	%
	Imputado	Teórico 1º vto	Mensual 1º vto	Cobrado 1º vto	Teórico 2º vto	Mensual 2º vto	Cobrado 2º vto	Imputado	Teórico 1º vto	Mensual 1º vto	Cobrado 1º vto	Teórico 2º vto	Mensual 2º vto	Cobrado 2º vto
ene-22	44.785.143	43.462.313	1.322.830	103,04%	43.444.892	1.340.252	103,08%	2.627.194.886	2.702.308.974	(75.114.088)	97,22%	2.695.950.087	(68.755.200)	97,45%
feb-22	44.736.915	53.897.246	(9.160.331)	83,00%	53.977.760	(9.240.844)	82,88%	2.671.931.802	2.756.206.220	(84.274.418)	96,94%	2.749.927.846	(77.996.044)	97,16%
mar-22	66.116.327	59.672.599	6.443.728	110,80%	59.733.203	6.383.124	110,69%	2.738.048.129	2.815.878.819	(77.830.690)	97,24%	2.809.661.050	(71.612.921)	97,45%
abr-22	70.324.089	78.205.484	(7.881.396)	89,92%	78.189.280	(7.865.191)	89,94%	2.808.372.218	2.894.084.304	(85.712.086)	97,04%	2.887.850.330	(79.478.112)	97,25%
may-22	81.296.748	79.876.749	1.419.999	101,78%	79.889.353	1.407.395	101,76%	2.889.668.966	2.973.961.053	(84.292.087)	97,17%	2.967.739.683	(78.070.717)	97,37%
jun-22	78.663.355	70.054.799	8.608.556	112,29%	70.027.444	8.635.911	112,33%	2.968.332.321	3.044.015.852	(75.683.531)	97,51%	3.037.767.127	(69.434.806)	97,71%
jul-22	74.884.773	70.573.987	4.310.786	106,11%	65.370.772	9.514.001	114,55%	3.043.217.093	3.114.589.839	(71.372.745)	97,71%	3.103.137.898	(59.920.805)	98,07%
ago-22	88.739.568	70.914.905	17.824.663	125,14%	74.064.707	14.674.861	119,81%	3.131.956.661	3.185.504.744	(53.548.083)	98,32%	3.177.202.605	(45.245.944)	98,58%
sep-22	85.366.020	78.580.589	6.785.431	108,63%	78.679.973	6.686.047	108,50%	3.217.322.681	3.264.085.333	(46.762.652)	98,57%	3.255.882.578	(38.559.897)	98,82%
oct-22	75.745.224	79.071.587	(3.326.363)	95,79%	79.081.411	(3.336.187)	95,78%	3.293.067.905	3.343.156.920	(50.089.015)	98,50%	3.334.963.990	(41.896.084)	98,74%
nov-22	75.617.823	83.314.411	(7.696.589)	90,76%	83.267.609	(7.649.787)	90,81%	3.368.685.728	3.426.471.331	(57.785.604)	98,31%	3.418.231.599	(49.545.871)	98,55%
dic-22	87.213.830	91.102.549	(3.888.719)	95,73%	91.040.681	(3.826.851)	95,80%	3.455.899.558	3.517.573.880	(61.674.322)	98,25%	3.509.272.280	(53.372.722)	98,48%
ene-23	109.128.331	106.774.889	2.353.441	102,20%	106.339.961	2.788.370	102,62%	3.565.027.889	3.624.348.770	(59.320.881)	98,36%	3.615.612.241	(50.584.353)	98,60%

ESTADO DE ATRASO POR CLIENTE
Análisis al 31-01-23

Días de Atraso	Clientes	%	Saldo CE	%
No vencido	279.371	77,69%	275.315.986	84,77%
1 a 31	894	0,25%	1.543.813	0,48%
32 - 90	1.471	0,41%	3.467.963	1,07%
91 - 180	2.080	0,58%	4.454.006	1,37%
181 - 365	2.533	0,70%	4.061.212	1,25%
> 365	73.262	20,37%	35.924.465	11,06%
Total	359.611	100%	324.767.444	100%

ESTADO DE ATRASO POR CREDITO
Análisis al 31-01-23

Días de Atraso	Facturas	%	Saldo CE	%
No vencido	575.178	15,47%	194.594.316	59,92%
1 a 31	125.038	3,36%	36.094.872	11,11%
32 - 90	60.666	1,63%	13.740.221	4,23%
91 - 180	48.624	1,31%	9.814.794	3,02%
181 - 365	155.135	4,17%	13.467.385	4,15%
> 365	2.754.143	74,06%	57.055.855	17,57%
Total	3.718.784	100%	324.767.444	100%

Nota: Para el cálculo de los días de atraso, se consideró la 2da fecha de vencimiento de la factura

SALDO PENDIENTE POR PCIA Y LOCALIDAD
Análisis al 31-01-23

Provincia	Localidad	Saldo CE
	AREA METROPOLITANA	143.546.230
	CHARATA	35.030.703
CHACO	GRAL SAN MARTIN	45.382.411
	LAS PALMAS	5.603.970
	PCIA ROQUE SAENZ PEÑA	71.305.271
	VILLA ANGELA	23.898.859
TOTAL		324.767.444

Flujo Futuro de la Cartera
Análisis al 31-01-23

Mes de Vencimiento	Saldo CE
Vencido hasta 201912	26.709.455
202001	397.198
202002	1.734.387
202003	1.495.276
202004	1.091.440
202005	1.158.750
202006	1.184.359
202007	1.602.719
202008	564.962
202009	1.334.290
202010	730.591
202011	1.556.859
202012	1.132.401
202101	1.202.038
202102	943.817
202103	1.608.205
202104	1.465.242
202105	1.464.531
202106	1.330.819
202107	1.332.771
202108	1.241.488
202109	1.122.672
202110	1.200.683
202111	1.209.677
202112	1.318.378
202201	1.358.562
202202	1.565.577
202203	1.994.262
202204	1.811.680
202205	2.484.241
202206	2.404.068
202207	1.590.903
202208	1.185.127
202209	6.383.735
202210	4.145.217
202211	5.307.720
202212	7.950.889
202301	35.306.302
202302	105.125.200
202303	67.882.627
202304	22.138.324
Total	324.767.444

Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios

PERÍODO	FLUJO DE FONDOS TEÓRICO			FLUJO DE FONDOS REAL		
	FLUJO TEÓRICO CE	FLUJO TEÓRICO PAGOS VRD	% MES	FLUJO REAL CE	FLUJO REAL PAGO VRD	% MES
nov-21	44.379.470	18.646.191	42%	41.352.314	19.846.791	48%
dic-21	40.615.054	21.940.000	54%	40.850.315	23.322.171	57%
ene-22	43.444.892	21.912.877	50%	44.785.143	23.730.830	53%
feb-22	53.977.760	20.169.493	37%	44.736.915	21.429.280	48%
mar-22	59.733.203	15.296.438	26%	66.116.327	17.063.869	26%
abr-22	78.189.280	23.528.479	30%	70.324.089	26.133.818	37%
may-22	79.889.353	29.842.945	37%	81.296.748	31.379.109	39%
jun-22	70.027.444	40.749.120	58%	78.663.355	43.622.308	55%
jul-22	65.370.772	43.737.610	67%	74.884.773	47.458.862	63%
ago-22	74.064.707	43.693.183	59%	88.739.568	48.983.965	55%
sep-22	78.679.973	26.295.924	33%	85.366.020	30.696.575	36%
oct-22	79.081.411	32.552.774	41%	75.745.224	38.776.712	51%
nov-22	83.267.609	33.045.924	40%	75.617.823	35.924.349	48%
dic-22	91.040.681	45.552.774	50%	87.213.830	49.198.287	56%
ene-23	106.339.961	45.663.732	43%	109.128.331	19.370.137	18%

Recálculo Aviso de Pago

(*) Promedio Tasa Badlar de Bancos Privados de 30 a 35 días en base a las tasas informadas por el BCRA desde el 7mo Día Hábil anterior al inicio de cada Período de

VRD SERIE XI

Capital al Inicio	Fecha de Pago	Monto a Pagar				
		% Amort.	Tasa(*)	Intereses	Capital	Total
\$ 150.000.000	15-nov-21	0,00%	38,17%	\$ 627.397	\$ 0	\$ 627.397
\$ 150.000.000	15-dic-21	0,00%	38,18%	\$ 4.706.507	\$ 0	\$ 4.706.507
\$ 150.000.000	17-ene-22	0,00%	38,20%	\$ 5.180.871	\$ 0	\$ 5.180.871
\$ 150.000.000	15-feb-22	0,00%	41,24%	\$ 4.915.032	\$ 0	\$ 4.915.032
\$ 150.000.000	15-mar-22	0,00%	42,50%	\$ 4.890.810	\$ 0	\$ 4.890.810
\$ 150.000.000	18-abr-22	0,00%	44,69%	\$ 5.693.789	\$ 0	\$ 5.693.789
\$ 150.000.000	16-may-22	4,50%	45,00%	\$ 5.178.082	\$ 6.750.000	\$ 11.928.082
\$ 143.250.000	15-jun-22	4,50%	45,00%	\$ 5.298.288	\$ 6.750.000	\$ 12.048.288
\$ 136.500.000	15-jul-22	4,50%	45,00%	\$ 5.048.630	\$ 6.750.000	\$ 11.798.630
\$ 129.750.000	16-ago-22	4,50%	45,00%	\$ 5.118.904	\$ 6.750.000	\$ 11.868.904
\$ 123.000.000	15-sep-22	4,50%	45,00%	\$ 4.549.315	\$ 6.750.000	\$ 11.299.315
\$ 116.250.000	17-oct-22	9,00%	45,00%	\$ 4.586.301	\$ 13.500.000	\$ 18.086.301
\$ 102.750.000	15-nov-22	9,00%	45,00%	\$ 3.673.664	\$ 13.500.000	\$ 17.173.664
\$ 89.250.000	15-dic-22	11,00%	45,00%	\$ 3.301.027	\$ 16.500.000	\$ 19.801.027
\$ 72.750.000	16-ene-23	11,00%	45,00%	\$ 2.870.137	\$ 16.500.000	\$ 19.370.137

(*) Promedio Tasa Badlar de Bancos Privados de 30 a 35 días en base a las tasas informadas por el BCRA desde el 7mo Día Hábil anterior al inicio de cada Período de Devengamiento, hasta el 7mo Día Hábil anterior al último día del Período de Devengamiento, más 400 puntos básicos con un mínimo del 35% y un máximo del 45%, sobre el Valor Residual al inicio de cada Período de Devengamiento. Para el cálculo del interés se tomará como base un año de 365 días.

VRD SERIE XII

Capital al Inicio	Fecha de Pago	Monto a Pagar				
		% Amort.	Tasa(**)	Intereses	Capital	Total
\$ 400.000.000	15-jun-22	0,00%	49,93%	\$ 12.586.986	\$ 0	\$ 12.586.986
\$ 400.000.000	15-jul-22	0,00%	52,64%	\$ 17.305.479	\$ 0	\$ 17.305.479
\$ 400.000.000	16-ago-22	0,00%	55,55%	\$ 19.480.757	\$ 0	\$ 19.480.757
\$ 400.000.000	15-sep-22	0,00%	59,00%	\$ 19.397.260	\$ 0	\$ 19.397.260
\$ 400.000.000	17-oct-22	0,00%	59,00%	\$ 20.690.411	\$ 0	\$ 20.690.411
\$ 400.000.000	15-nov-22	0,00%	59,00%	\$ 18.750.685	\$ 0	\$ 18.750.685
\$ 400.000.000	15-dic-22	2,50%	59,00%	\$ 19.397.260	\$ 10.000.000	\$ 29.397.260
\$ 390.000.000	16-ene-23	2,50%	59,00%	\$ 20.173.151	\$ 10.000.000	\$ 30.173.151

(**) Promedio Tasa Badlar de Bancos Privados de 30 a 35 días en base a las tasas informadas por el BCRA desde el 7mo Día Hábil anterior al inicio de cada Período de Devengamiento, hasta el 7mo Día Hábil anterior al último día del Período de Devengamiento, más 400 puntos básicos con un mínimo del 35% y un máximo del 45%, sobre el Valor Residual al inicio de cada Período de Devengamiento. Para el cálculo del interés se tomará como base un año de 365 días.

Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico

VRD SERIE XI							
MES	TEORICO SEGUN PROSPECTO		REAL		SALDO CAPITAL REAL	% PAGO CAPITAL	
	CAPITAL	INTERES ^(*)	CAPITAL	INTERÉS		ACUM (***)	DIF
Saldo Inicial	-	-	-	-	150.000.000	-	-
nov-21	-	575.342	-	627.397	150.000.000	0,00%	0,00%
dic-21	-	4.315.068	-	4.706.507	150.000.000	0,00%	0,00%
ene-22	-	4.458.904	-	5.180.871	150.000.000	0,00%	0,00%
feb-22	-	4.458.904	-	4.915.032	150.000.000	0,00%	0,00%
mar-22	-	4.027.397	-	4.890.810	150.000.000	0,00%	0,00%
abr-22	-	4.458.904	-	5.693.789	150.000.000	0,00%	0,00%
may-22	6.750.000	4.315.068	6.750.000	5.178.082	143.250.000	100,00%	0,00%
jun-22	6.750.000	4.258.253	6.750.000	5.298.288	136.500.000	100,00%	0,00%
jul-22	6.750.000	4.258.253	6.750.000	5.048.630	129.750.000	100,00%	0,00%
ago-22	6.750.000	4.258.253	6.750.000	5.118.904	123.000.000	100,00%	0,00%
sep-22	6.750.000	4.258.253	6.750.000	4.549.315	116.250.000	100,00%	0,00%
oct-22	13.500.000	4.258.253	13.500.000	4.586.301	102.750.000	100,00%	0,00%
nov-22	13.500.000	4.258.253	13.500.000	3.673.664	89.250.000	100,00%	0,00%
dic-22	16.500.000	4.258.253	16.500.000	3.301.027	72.750.000	100,00%	0,00%
ene-23	16.500.000	4.258.253	16.500.000	2.870.137	56.250.000	100,00%	0,00%

(*) De acuerdo al prospecto el cuadro de pago de servicios de los VRD Serie XI, el cual se ha confeccionado considerando el interés mínimo establecido del 35% nominal anual.

VRD SERIE XII							
MES	TEORICO SEGUN PROSPECTO		REAL		SALDO CAPITAL REAL	% PAGO CAPITAL	
	CAPITAL	INTERES ^(**)	CAPITAL	INTERÉS		ACUM (***)	DIF
Saldo Inicial	-	-	-	-	400.000.000	-	-
jun-22	-	11.342.466	-	12.586.986	400.000.000	0,00%	0,00%
jul-22	-	14.794.521	-	17.305.479	400.000.000	0,00%	0,00%
ago-22	-	15.287.671	-	19.480.757	400.000.000	0,00%	0,00%
sep-22	-	15.287.671	-	19.397.260	400.000.000	0,00%	0,00%
oct-22	-	14.794.521	-	20.690.411	400.000.000	0,00%	0,00%
nov-22	-	15.287.671	-	18.750.685	400.000.000	0,00%	0,00%
dic-22	10.000.000	14.794.521	10.000.000	19.397.260	390.000.000	100,00%	0,00%
ene-23	10.000.000	14.905.479	10.000.000	20.173.151	380.000.000	100,00%	0,00%

(**) De acuerdo al prospecto el cuadro de pago de servicios de los VRD Serie XII, el cual se ha confeccionado considerando el interés mínimo establecido del 45% nominal anual.

(***) Indica el % que se ha cancelado del capital acumulado a la fecha de análisis (Suma de todos los pagos de capital efectuados / Suma de todos los pagos de capital teóricos según prospecto).

Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación

SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS						
	08/2022	09/2022	10/2022	11/2022	12/2022	01/2023
Saldo al Inicio	3.555.983	29.042.676	21.603.709	15.909.366	14.824.823	3.771.685
INGRESOS						
Cargo específico	85.905.147	82.752.537	73.774.207	68.056.540	85.193.858	98.462.659
Recupero Inversiones	33.983.965	31.296.575	65.000.000	96.000.000	154.991.386	74.723.734
Otros ingresos	-	-	-	-	-	-
Aporte fiduciante	2.289.224	2.834.421	2.615.119	51.795.813	7.591.828	2.020.261
TOTAL INGRESOS	122.178.336	116.883.533	141.389.325	215.852.352	247.777.072	175.206.654
EGRESOS						
Pago de Servicios	48.983.983	30.696.575	38.776.712	35.924.349	49.297.260	49.543.288
Pago de Obras	1.568.384	43.619	87.788.947	96.545.697	143.836.831	30.011.650
Inversiones	44.000.000	90.000.000	20.000.000	80.000.000	62.000.000	44.000.000
Gastos fiduciarios	893.487	1.500.188	48.685	1.170.071	596.571	1.195.663
Retenciones	657.521	48.306	13.427	1.615.130	7.215	4.390.079
Impuestos y gastos bancarios	588.268	2.033.812	455.897	1.681.648	3.092.332	2.019.368
Otros gastos	-	-	-	-	-	-
TOTAL EGRESOS	96.691.643	124.322.500	147.083.668	216.936.895	258.830.210	131.160.048
SALDO DE LAS CUENTAS	29.042.676	21.603.709	15.909.366	14.824.823	3.771.685	47.818.292

SALDOS DE FONDOS INVERTIDOS (Ctas. Comitentes)						
TIPO DE INVERSIÓN	Chaco Bursátil	NBCH-CHACO FONDOS	SBS	Puente Hnos.	EFIRE	Bolsa de Comercio
TOTAL INVERSIONES (**)	\$ 601.006	\$ 43.479.144	\$ 728.596.233	\$ (115)	\$ 15.173	\$ 521.690

(**) Contempla la totalidad de ingresos por cargos específicos, refieren a tenencias al mes de cierre de análisis.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de febrero de 2023

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 23/02/2023 referida a Varios perteneciente a FF INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Otras (con domic. legal) CUIT 30-71133700-4, intervenida por el Dr. DANIEL HORACIO ZUBILLAGA. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. DANIEL HORACIO ZUBILLAGA

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 127 F° 154

Firma en carácter de socio

ZUBILLAGA & ASOCIADOS S.A.

T° 1 F° 100

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: hsts4kb

Legalización N° 680624

